



Velatorio

● Con motivo del sensible fallecimiento de la diputada en ejercicio por el Distrito 17 de la Región del Maule, doña Mercedes Bulnes Núñez, sus restos fueron velados en el Salón de Honor del ex Congreso Nacional, en Santiago. Llamó la atención la asistencia del Presidente Boric, quien, luciendo una playera a polera verde, sin mangas y un deportivo pantalón oscuro, rindió homenaje formando alrededor del féretro. Vaya manera para un Presidente de rendir homenaje en el velatorio de una autoridad parlamentaria.

Francisco Bartolucci Johnston

Salud digna

● La situación que se ha evidenciado - una vez más - con respecto a las listas de espera en el sistema público de salud y la natural desolación que produce en millones de pacientes a lo largo de Chile, no puede dejarnos indiferentes. La salud es y ha sido siempre una emergencia, de la cual el Estado no puede hacerse cargo solo. Es crucial alinear esfuerzos entre el sector público y privado para generar solucio-

nes innovadoras y de gran impacto para nuestro país.

Durante más de ocho años, Desafío Levantemos Chile, por medio de distintas alianzas público-privadas, ha logrado atender a más de 60.000 personas que se encontraban en listas de espera, demostrando que esta colaboración no sólo es posible, sino también necesaria, especialmente cuando se trata de enfrentar algo tan urgente como las largas y dolorosas listas de espera en salud.

Con foco en la ejecución de operativos médicos, mejorar la gestión de hospitales y la disponibilidad de equipamiento e instalaciones, es posible avanzar rápidamente para superar esta emergencia.

Es necesario que el Estado, en conjunto con las instituciones privadas, abordemos de manera estratégica y coordinada esta crisis, tomando como referencia modelos exitosos de colaboración que buscan soluciones equitativas y sostenibles.

Tenemos que trabajar juntos para garantizar el acceso universal a una atención médica digna para todos los chilenos, sin distinción.

Ignacio Serrano

Gastos reservados

● Fueron a revisar la caja fuerte y encontraron un poco más de 1 millón de pesos de los 50 millones que se le entregan semestralmente a la Subsecretaría del Interior, definidos como gastos reservados.

El subsecretario del Interior, Luis Cordeiro, declaró que el propio Manuel Monsalve deberá rendir cuenta en qué gastó el dinero. Tiene plazo hasta fin de año para hacerlo, porque se rinde semestralmente. Un chiste...

Luis Enrique Soler Milla

Medidas cautelares

● Carabineros controló el arresto domiciliario nocturno del exfutbolista Jorge Valdivia y este no abrió la puerta. Su explicación fue que estaba dormido. ¿Puede ser tan simple no responder para verificar una orden judicial? Lo mismo hizo la exalcaldesa Cathy Barriga, hoy en prisión preventiva, quien no respondió en una oportunidad el llamado de funcionarios de Carabineros que asistieron a su control. Ambos casos son pésimos ejemplos frente al respeto que se de-

be tener a fallos judiciales, a Carabineros y a nuestro Estado de derecho.

Joaquín Ortiz G.

Reforma al control ético

● A propósito de varios casos de connotación pública que han motivado reflexiones acerca de los límites éticos en el ejercicio profesional, es que en el mismo proyecto de reforma constitucional que propone una modificación al sistema de nombramientos judiciales, se incluye una interesante propuesta.

Actualmente la Constitución establece un sistema de tutela de la ética profesional radicado en los colegios profesionales respecto de sus afiliados y en el Poder Judicial para los no colegiados.

Dado que en Chile la incorporación a un colegio profesional es voluntaria, hoy la capacidad y los recursos de estas asociaciones gremiales sólo pueden emplearse para perseguir una parte de las denuncias por infracciones a la ética disciplinar. Es frecuente que colegios profesionales reciban solicitudes para iniciar procesos y que no puedan ser tramitadas porque los

denunciados no están afiliados.

En este contexto es que resulta valiosa la propuesta de reforma constitucional recientemente presentada, pues entrega a los colegios profesionales la facultad de denunciar a infractores no colegiados ante los tribunales competentes y confiere a estos últimos la potestad de imponer como sanciones una multa a beneficio fiscal equivalente a un monto global de hasta diez unidades tributarias anuales o la suspensión de dos meses a tres años de la profesión titular.

Se trata, a nuestro juicio, de una iniciativa encaminada a cubrir una actual laguna en el sistema y que procura articular la libertad de asociación con la necesaria protección de las personas afectadas.

Dr. J. Ignacio Núñez Leiva

El Mercurio de Antofagasta invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las mismas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@mercurioantofagasta.cl o a la dirección

Manuel Antonio Matta 2112, Antofagasta.